



LEASING HABITACIONAL
ASIGNA SUBSIDIOS LLAMADO 2014, LEY 19.281

1

RESOLUCION EXENTA N°

829

LA SERENA,

30 OCT 2014

VISTOS:

- La Ley 19.281, modificada por Ley 19.401 que establece normas sobre Arrendamiento de Viviendas con Promesa de Compraventa;
- El D.S. N° 120 (V. y U.) de 1995, que reglamenta los Títulos III, IV y V de esta Ley, y en especial lo dispuesto en los Art. 13, 28, 29 y 30;
- El D.S. N° 219 (V y U), del 10 de Octubre del 2003, publicado en el Diario Oficial del 2 de Febrero de 2004, el D.S. N° 188 (V y U), del 09 de Octubre del 2007, publicado en el Diario Oficial del 14 de Diciembre de 2007, el D.S. N° 24 (V. y U.) del 19 de Abril de 2012, publicado en el Diario Oficial el 30 de Noviembre del 2012, y que todos modificaron el D. S. N° 120 (V. U.), de 1995;
- Circular N° 043 del 01 de Abril de 2004 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo donde indica los procedimientos para la emisión desmaterializada de los Subsidios;
- Que las personas que se indican, están inscritas en el Registro de Postulantes Subsidio Ley 19.281, y que han completado la totalidad de los documentos para la ratificación y el pago del subsidio ya señalado;
- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y
- Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/77 y el Decreto (CGR) N° 12/2014, ambos del MINVU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- Asígnase un subsidio, a las personas que se indican y por el monto que se señala, de acuerdo al valor de las viviendas:

N°	SOC INMOBILIARIA	BENEFICIARIO	R.U.T. N°	D V	ESTADO CIVIL	NOMBRE CONYUGE	R.U.T. N°	DV	MONTO SUBSIDIO U.F.	INTERES ANUAL EMISION %	PLAZO CONTRATO AÑOS	N° CUOTA PARA PAGO SUBS	PRECIO VIVIENDA U.F.	REGION EMPLAZ.
1	Inmobiliaria Concreces S.A.	Villaruel Valdés Fabián Alberto	17112997	4	Soltero/a				300	2,50	20	80	1000	IV
2	Inmobiliaria Concreces S.A.	Páez Flores Misael Antonio	17194822	3	Soltero/a				279	2,50	20	80	1042	IV
3	Inmobiliaria Concreces S.A.	Villagrán Palavecinos Nicole Andrea	16409803	6	Soltero/a				300	2,50	20	80	977	IV
4	Inmobiliaria Concreces S.A.	Pizarro Castillo Matías Andrés	17364551	1	Soltero/a				300	2,50	20	80	992	IV

- Los Montos de los Subsidios señalados deberán ser emitidos en forma desmaterializada, para que sean abonadas al valor de la vivienda.
- Exclúyanse del Registro de Postulantes a las personas antes señaladas y procédase a su incorporación al Registro de Beneficiarios de este Subsidio.



LEASING HABITACIONAL
ASIGNA SUBSIDIOS LLAMADO 2014, LEY 19.281

2

4. Impútase el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 33 Item 01 y Asignación 127

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ANGELO MAURICIO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR (P. y T.) SERVIU REGION DE COQUIMBO



RAHB / VAMG / vamg
DISTRIBUCION

- SR. JEFE D.P.H. MINVU
- SR. JEFE DIFIN MINVU
- SRS. CONCRECES LEASING S.A.
MATTA N° 221 - LA SERENA
- DEPTO. OO.HH. SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
- UNIDAD DE SUBSIDIOS - LEASING, SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES